

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO

TRANSRODRIGUEZ S.A

En el cantón Cuenca, provincia del Azuay, a los veinte y un días del mes de Febrero de 2014, entre los señores CEDENTES: JOSÉ MARCELO RODRÍGUEZ PADILLA y su cónyuge CARMEN EUGENIA ARIAS GUAMÁN, accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO TRANSRODRIGUEZ S.A; quien tiene a su haber 368 acciones del valor de un dólar cada una; y por otra el CESIONARIO: JOSÉ ANDRES RODRÍGUEZ ARIAS.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de CESION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

La compareciente en le calidad con la que interviene CEDE a favor de 20 ACCIONES DE LAS 368 QUE TIENE A SU FAVOR, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías por intermedio de Gerencia, así como también registrar en el libro de acciones y accionistas de la Institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,



Sr. Marcelo Rodríguez

CEDENTE



Sra. Carmen Arias

CONYUGE CEDENTE



Sr. Andrés Rodríguez

CESIONARIO